



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

044

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de julio del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-56601-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por
adjudicación simple por la locación de servicios de personal idóneo, para desempeñarse en el
ámbito de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación
Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), perteneciente al
Ministerio Jefatura de Gabinete; por el periodo de tres (3) meses con opción de prórroga hasta por
idéntico lapso.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 2 del expediente citado en el
VISTO, se efectuó el pedido de autorización para contratar a la Sra. MANSILLA VARGAS,
Carolina, D.N.I. N° 32.769.380, por el periodo de tres (3) meses con opción de prórroga hasta por
idéntico lapso, puntualizando al respecto que dicha contratación se funda en la necesidad de contar
con sus servicios por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que, a través de nota mencionada en el considerando anterior, se cuenta con la
autorización del Sr. Secretario de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A., y del Sr.
Ministro Jefe de Gabinete para proceder a la presente contratación.

Que, por su parte, fue incorporada a las actuaciones de la referencia la oferta
presentada por la Sra. MANSILLA VARGAS, Carolina, D.N.I. N° 32.769.380, la cual se ajusta a
los términos de la solicitud formulada por el área.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación
Directa por Adjudicación Simple N° 114/2026, a la Sra. MANSILLA VARGAS, Carolina, D.N.I.
N° 32.769.380, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00),
la cual se ajusta con lo expuesto en la Nota Fundada.

Que de acuerdo a la convocatoria efectuada a través de Disposición D.G.A.F. –
S.R.O.G.CA.B.A.– M.J.G. N° 04/2026, y la publicación correspondiente a orden 15, no surgen

///...2

| |
|-------|
| M.J.G |
| G.S |
| D.R.Z |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

oposiciones a la presente contratación, pudiendo continuar con el presente trámite.

Que la presente se encuentra exceptuada de la presentación del presupuesto y/o precio de referencia y del dictamen legal, según surge del artículo 6° de la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, N° 32/2026 y su modificatoria; La Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21 y la Resolución ME N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y por el Decreto Provincial N° 2009/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 00114/2026, según Nota de Pedido N° 123/26 - RAF 101, para la contratación de la Sra. MANSILLA VARGAS, Carolina, D.N.I. N° 32.769.380, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete por el periodo de tres (3) meses; con opción de prórroga hasta por idéntico lapso, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete

///...3

| |
|--------|
| M.J.G |
| G.S |
| D.R.Z. |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0418UG, U.G.C. UC0418, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A - M.J.G N° 044/2026.-

| |
|--------|
| M.J.G |
| G.S |
| D.R.Z. |

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES